

**ACTA DE LA 4ª REUNION DE LA COMISIÓN CENTRAL DE MOROSIDAD  
ESTABLECIDA POR D.U. N° 0012980 de 2007  
10 de abril de 2008**

Preside: el Prorector de la Universidad, Prof. Dr. **Jorge Las Heras Bonetto**.

Participan sus integrantes:

- Prof. **Iñigo Díaz Cuevas**, Vicerrector de Asuntos Académicos;
- Don **Roberto La Rosa Hernández**, Director Jurídico; y
- Prof. **Santiago Urcelay Vicente**, Director del Departamento de Pregrado;

Excusa su inasistencia el Prof. **Luis Ayala Riquelme**, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional por encontrarse fuera del país;

Concurren como invitados especiales de la Comisión:

- Prof. **María Eugenia Horvitz**, Directora de Bienestar Estudiantil;
- Don **Carlos Castro Sandoval**, Director de Finanzas y Administración Patrimonial;
- Don **Iván Silva Lara**, Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

**TEMAS TRATADOS:**

**1) Planteamientos de la FECH sobre protestos de deudas ante notario.**

Dirigentes de la FECH han planteado en reunión con el Director Jurídico la tesis de que no sería necesario protestar los pagarés de deudores ante notario para que tengan mérito ejecutivo. Señalan conocer jurisprudencia de que sólo bastaría con el pagaré inicial firmado ante notario para que tenga carácter de título ejecutivo. De esa manera, señalan los estudiantes, los deudores no serían registrados en el Boletín Comercial y, por ende, no aparecerían posteriormente en DICOM. Quedaron de hacer llegar antecedentes de esa jurisprudencia a la brevedad a la Dirección Jurídica para su estudio.

Por otra parte, los dirigentes estudiantiles han manifestado su preocupación a la Dirección de Bienestar Estudiantil por la posible inclusión de alumnos de los tres primeros quintiles entre los deudores actualmente en protesto notarial.

Sin embargo, la Comisión no ha recibido a la fecha, ningún caso documentado reclamando en tal sentido. Se señala que, de existir casos de esta naturaleza, sólo podrían obedecer a situaciones puntuales de responsabilidad de los propios interesados, ya sea porque no postularon al sistema de ayudas

estudiantiles provistas por el Estado, o que habiendo postulado no corrigieron oportunamente sus asignaciones de becas y ayudas estatales en el Mineduc. En todo caso, se hace presente que en cada una de estas situaciones, se envió notificaciones administrativas previas y notariales posteriores, ocasiones en las cuales los alumnos podrían haberse acercado a la Universidad para plantear su situación y acogerse a los mecanismos de protección dispuestos por la Universidad.

Respecto de todo este tema, **se acuerda** : **a)** suspender temporalmente el inicio de acciones judiciales a los deudores en protesta; **b)** Revisar, caso a caso, la adscripción a quintiles de los 338 deudores en protesta, que a la fecha ya se han reducido a **316** casos; **c)** que el Vicerrector de Asuntos Académicos se reúna con la directiva de la FECH para informarles de estas decisiones que demuestran la mejor voluntad de la Universidad para encontrar una solución al tema de la morosidad; y **d)** conocer, a su vez, cuál es la alternativa de solución que los dirigentes estudiantiles proponen para hacer efectivas las cobranzas de aquellos alumnos del 4° y 5° quintil que teniendo capacidad de pago mantienen deudas con la Universidad.

## **2) Situación de los 32 casos de la cohorte 2006-2007 recibidos fuera de plazo**

En la sesión anterior se tomó conocimiento de 32 casos de las cohortes 2006 y 2007, cuyos antecedentes para acogerse a los mecanismos de protección y ayuda no habían sido recibidos a tiempo en el proceso de catastro realizado a fines del año recién pasado.

Al respecto se informa que analizados los **32** casos por la Dirección de Bienestar Estudiantil, **9** de ellos son del 5° quintil; **14** son del 4° quintil y los otros **9** pertenecen a los tres primeros quintiles.

Ninguno de ellos se encuentra en las nóminas de protesta.

**Se acuerda** que cada uno de estos casos será tratado conforme los acuerdos institucionales sobre la materia.

## **3) Catastro de las cohortes de ingreso años 2000 y anteriores**

Se informa que ya se ha efectuado la estratificación por quintiles de los estudiantes que solicitaron ayuda y se procederá a analizar su situación caso a caso, a fin de otorgarles los mecanismos de protección y ayuda establecidos en los casos que corresponda. Se estima que este proceso podría estar completado en el mes de mayo próximo.

Respecto de los estudiantes morosos de estas cohortes que no solicitaron ayuda, o que no presentaron documentación para acogerse a los mecanismos de protección, **se acuerda** que su situación de cobranza quede suspendida temporalmente hasta una decisión posterior. De igual forma, quedaría pendiente la aplicación efectiva de los mecanismos de ayuda y de cobranzas que corresponda, sujeto a la solución integral que se defina para todas las cohortes en análisis.

#### **4) Situación de las cohortes de ingreso años 2001 a 2005**

Conforme lo acordado en la sesión anterior, se analizan las cifras de estudiantes morosos de las cohortes 2001 a 2005, que alcanzan a un total de 2.500 alumnos distribuidos de la siguiente manera :

Ingresados año 2001:	204
Ingresados año 2002:	340
Ingresados año 2003:	574
Ingresados año 2004:	720
Ingresados año 2005:	<u>662</u>
TOTAL	2.500

**Se acuerda** iniciar el proceso de catastro de estas cohortes, comenzando por las más antiguas, una vez concluido el tratamiento de las cohortes año 2000 y anteriores.

**IVAN SILVA LARA**  
Secretario Ejecutivo

Santiago 10 de abril 2008